

SABATÉ JARA, S. A.*Disolución y liquidación simultáneas*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el nombramiento de Liquidador y la liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos	-60.101,21
Total pasivo	0

No existe haber social repartible.

Tortosa, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Antonio Sabaté Jara.—62.496.

SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, 28046, Paseo de la Castellana 188 quinto-E, el próximo día 30 de diciembre de 2005, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de diciembre de 2005, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Manuel Sánchez García.—63.725.

SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S. A.*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Los Administradores Solidarios de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de San Francisco Calefacción Automática, S.A., que tendrá lugar en León, en el domicilio social Avenida o Carretera de Asturias, número 106, el día once de enero de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o si procediere en segunda convocatoria, el día siguiente, doce de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen de todos los puntos solicitados por el accionista minoritario, don Manuel Valencia Alonso, y que se transcriben literalmente a continuación: «1.º) Informe de los administradores sobre las razones por las que la sociedad ha resuelto, antes de su vencimiento y sin

contrapartida alguna, el contrato de arrendamiento existente hasta el presente año del local sito en la calle San Francisco n.º 11 de León, indicando los motivos por los que se ha renunciado al traspaso del local y a reclamar indemnización por las mejoras efectuadas en el mismo. 2.º) Informe de los administradores sobre el número de empleados que han dejado de prestar servicios para San Francisco Calefacción Automática, S.A. y han pasado a prestar servicios en Innova San Francisco, S.L., indicando los motivos de tales bajas y las fechas de las mismas. 3.º) Informe de los administradores acerca de si algunos de los contratos con proveedores o clientes de San Francisco Calefacción Automática, S.A., ha sido cambiado de nombre a favor de Innova San Francisco, S.L. 4.º) Informe de los administradores acerca de si perciben alguna retribución por su condición de tales en Innova San Francisco, S.L. o si únicamente las perciben por su condición de administradores de San Francisco Calefacción Automática, S.A. 5.º) Informe de los administradores acerca de si la empresa Innova San Francisco, S.L. utiliza instalaciones o vehículos de San Francisco Calefacción Automática, S.A., y en caso afirmativo, la contraprestación que satisface por dicho uso. 6.º) Informe de los administradores acerca de si D. Manuel Antonio Couso continúa siendo trabajador de la empresa San Francisco Calefacción Automática, S.A., y, en su caso afirmativo, cual es su centro de trabajo. 7.º) Sometimiento a votación del cese de los actuales administradores solidarios de la sociedad y el ejercicio contra los mismos de la acción social de responsabilidad. 8.º) Nombramiento, en su caso, de los nuevos administradores de la Sociedad 9.º) Ruegos y preguntas».

Segundo.—Ratificación, en sus cargos, de los actuales Administradores Solidarios de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades en orden al cumplimiento, desarrollo, subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta Junta General Extraordinaria.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General Extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación de la Junta General de Accionistas (en concreto, las propuestas de acuerdos que se presentan a esta Junta, relativos a los puntos del orden del día susceptibles de ello).

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el «Orden del Día».

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se registrarán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas.

León, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Javier Machín Macho.—62.666.

SANTANA-MOTOR, S. A.*Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Santana-Motor, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de noviembre de 2005, acordó con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social en la cuantía de 47.289.881,76 euros, mediante la amortización de 107.477.004 acciones. Dicho acuerdo se sometió a la condición consistente en la previa ejecución e inscripción de la operación de reducción y simultáneo aumento de capital acordada en la misma Junta general.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda expresamente ex-

cluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la misma.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.—José Manuel Muñiel Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—63.391.

SARANIVA, S. L.**SELYNER CONSTRUCCIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 152/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Hilario Juarros Ortiz contra las empresas Saraniva, S. L., y Selyner Construcciones, S. L., sobre procedimiento por despido, se ha dictado en fecha de hoy, 23-11-05, Auto por el que se declara a dichas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total y provisional por un importe solidario de 14.617,52 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—62.460.

SEALING SYSTEMS ARNEDO, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****SAAR GUMMI IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los respectivos Socios y Accionistas únicos de las sociedades Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (antes denominada Contitech-Elsatorsa, Sociedad Anónima) han decidido en Wadern-Büschfeld, Alemania, el día 25 de noviembre de 2005, aprobar la fusión de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). La fusión por absorción implicará la extinción de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 23 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de la Rioja y de Madrid, donde las sociedades absorbente y absorbida tienen respectivamente sus domicilios sociales.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados para ambas compañías a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Sealing